



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0184-2025-R-UNE**

Chosica, 03 de febrero del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0988-2024-DIGA-UNE, del 20 de diciembre del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 1535-2024-R-UNE, se designa, a partir del 10 de mayo del 2024, al Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3125-2024-R-UNE y conforme a lo establecido en la Resolución N° 0032-2025-R-UNE, se dispone la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el que figura el Mtro. Andrés Enrique VILLENA MERINO;

Que mediante el documento del visto, se propone ante el Rectorado el encargo de la Jefatura de la Unidad de Tesorería, área dependiente de la Dirección General de Administración, al Mtro. Andrés Enrique VILLENA MERINO, en adición a sus funciones, en reemplazo del Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES;

Que con Oficio N° 1564-2024-URH-UNE, del 20 de diciembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal N° 878-2024-OAJ-UNE, señala que es procedente su atención;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 26 de diciembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, al 03 de febrero del 2025, la designación del Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES como Jefe de la Unidad de Tesorería, área dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a partir del 04 de febrero del 2025, la Jefatura de la Unidad de Tesorería, área dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mtro. Andrés Enrique VILLENA MERINO, servidor contratado bajo la modalidad CAS, en adición a sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.- PRECISAR** que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 5°.- DAR** a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se lleven a cabo las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

ALCHA/RMGV



  
Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo  
Rectora